

ANGOL, 26 de Noviembre del 2022

AUTORIZACION N°868

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorandum N° 273 de Sesión ordinaria 16 del 14.12.2021 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°183 de fecha 11/10/2022, Solicitado por Sr. José Alarcón Vargas, Director del CESFAM HUEQUEN del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) D.F.L. N° 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir **Recableado TV, canalización por metro, traslado de estación de trabajo CESFAM HUEQUEN** dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha **23/11/2022** publicación de cotización ID **2744-662-COT22**.
- 3.- Fecha de cierre **24/11/2022** con un total de 1 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID **2744-957-AG22**, al proveedor **AGUARRIBA SPA**, RUT.: **77.464.139-4**, por la necesidad de adquirir **Recableado TV, canalización por metro, traslado de estación de trabajo CESFAM HUEQUEN**, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de **\$267.750.- con impuesto incluido IVA.-**
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


LUCIA GARRIDO NAVARRETE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL


GLADYS ARTIGAS FLORES
ENC. AREA FINANZAS (S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/ign.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.